



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 26 de noviembre de 2014

**EXP-EXA N° 8773/2014**

**RESD-EXA N° 662/2014**

VISTO la solicitud de financiamiento del proyecto de extensión denominado “Cocina Eficiente para el Ahorro de Leña en el Merendero Carita Feliz” presentada por estudiantes de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que es de interés de la Facultad de Ciencias Exactas apoyar acciones que permitan a los estudiantes, desde los cursos inferiores, complementar su formación académica con actividades de extensión a la comunidad.

Que el Secretario de Extensión y Bienestar de esta Facultad, responsable de las Tareas de Extensión del Subproyecto de Ciencias Exactas del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario (2012 – 2015), aprueba la realización del proyecto y solicita que los gastos se imputen en la Actividad C.1.2 – Exa: Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil.

Que el Vicedecano de la Facultad, responsable del Subproyecto de Ciencias Exactas del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario (2012 – 2015), da el visto bueno a la solicitud del Secretario de Extensión y Bienestar.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el financiamiento de pesos dos mil doscientos (\$2.200) para la ejecución del proyecto de extensión universitaria denominado “Cocina Eficiente para el Ahorro de Leña en el Merendero Carita Feliz”.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que sus actividades demanden a los fondos del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario (2012 – 2015).

ARTÍCULO 3°.- Designar como responsable para la ejecución del proyecto a la Srta. Analia Alejandra Balmaceda DNI N° 35.935.060, estudiante de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Designar como responsable de la administración de los fondos asignados al Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, Ing. Marcelo Daniel Gea.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a los responsables del proyecto y a la Dirección Administrativa Económica. Cumplido, resérvese en Dirección Administrativa Económica.

MG

  
M<sup>ra</sup> MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
C<sup>o</sup> DE CÁTEDRA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa